

Retiro Total IMSS.



Para realizar tu trámite deberás contar con Expediente de Identificación. Si aún no lo tienes, acude a cualquiera de nuestros Centros de Atención para el Retiro (CAREs) para generarlo deberás presentar identificación oficial vigente y comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.

Tu trámite paso a paso:



Solicita tu Resolución de Pensión por Cesantía en Edad Avanzada o Vejez en el IMSS. Puedes consultar tu clínica en: **www.imss.gob.mx**



Genera una cita e imprime tu Clave Única de Servicio (CUS)



Acude al CARE, para iniciar tu trámite



Comunícate en 5 días hábiles al Centro de Atención Telefónica (CAT): 55 2262 3673 para conocer el estatus de tu trámite



Para realizar tu trámite presencial en CARE, agenda tu cita en **www.aforebanamex.com.mx**

Recuerda que todos los trámites y asesoría sobre tu Cuenta Individual son gratuitos.

Una nueva relación con tu Afore.

Cuando acudas al CARE deberás presentar:

- Identificación Oficial Vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional o Documento Migratorio)
- Por lo menos un número telefónico de casa, oficina o celular
- Correo electrónico (opcional)
- Estado de Cuenta Bancario no mayor a dos meses de antigüedad
- Clave Única de Servicio (CUS) impresa
- Resolución de Pensión por Cesantía en Edad Avanzada, Vejez o Negativa

